ps

Sesión 22a.

Día 1º de abril de 1936.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y quince minutos del día primero del mes de abril del año mil novecientos treinta y seis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocales doctores don Nicolás A. Avellaneda, don José A. Quirno Costa y profesor don José Rezzano, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Varios.-

7475 P/936. Nombre para bautizo de escuela. — Incluir el nombre del doctor Benjamín Paz, en la nómina de los que deben imponerse a las escuelas que no tengan aún designación especial.—

23.166 M/935. Aceptando denuncia de bienes vacantes. — 1º- Aceptar la denuncia de bienes vacantes presentada por don Alejandro Maciel, reconociéndole el porcentaje establecido por reglamentación en vigencia.

2º- Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial para que siga el trámite que corresponda, previa reposición del sellado de ley.-

20.004 D/934. Provisión madera — 1º- Intimar a la firma A. Smud para que

completa la provisión de madera que le fué adjudicada por resolución de 20 de mayo de 1935, en la forma indicada por el Taller de Reparaciones a fs 132, dentro del plazo de 15 días de la notificación, bajo apercibimiento de rechazarse la madera entregada y proceder de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del pliego de bases y condiciones que rigió en la licitación.-

2°.- Disponer que por Asesoría Letrada se cite y notifique a la firma de que se trata.-

3°.- Hacer saber a las oficinas de la Repartición, que de acuerdo con lo prescripto por la Ley N° 845, el uso del sistema métrico decimal es obligatorio, llegando a penarse con multa el empleo de otro sistema, por lo que deberán abstenerse de admitir o usar otro que el oficial.-

5105 D/936. Gestionando se exceptúe al Consejo del plazo fijado para pago de los telegramas al correo.

Dirigir nota a la Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, solicitándole exceptúe al Consejo del plazo fijado para el pago de los telegramas al cobro, dispuesto en el artículo 3°. de la reglamentación pertinente, en razón del trámite necesario a tales efectos.-

6478 D/936. Relación Cuentas.

Aprobar la Relación N° 16, con la liquidación de cuentas varias del ejercicio del año 1930, de fs 1 y 2 y nómina de fs. 3, formulada por la Dirección Administrativa, cuyo importe asciende a $ 48.927.23 m/n, debiendo librarse la correspondiente orden de pago, con la imputación indicada a fs 4.-

1782 C/935. Pérdida depósito de garantía.

1°.- Estar a lo resuelto el 5 de junio ppdo (fs 15) en lo que respecta a la pérdida del depósito de garantía efectuado por la casa Curt Berger y

pg

Cía, en la parte proporcional del valor de la mercadería entregada fuera de plazo.-

2°.- Disponer que Dirección Administrativa tome nota de lo dictaminado por Comisión de Hacienda, en cuanto a lo que se refiere al comienzo del plazo de entrega de las mercaderías.-

11.684 O/934 Depósito en juicio.

1°.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Raul Perazzo Naón - Secretaría del doctor Federico R. Trujillo, y como perteneciente al juicio sucesorio de doña Teresa Castiglia de Zapettini, la suma de $ 88 m/n, en concepto de honorarios, intereses y costas a que ha sido condenado el Consejo, a cuyo efecto se aprueba la liquidación de fs 27.-

2°. Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

2462 J/936. Depósito judicial importe de alquileres.

1°.- Disponer se deposite en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez doctor Eduardo Rojas, Secretaría del doctor Delheye y como perteneciente al juicio "Sociedad Anónima S. I. A. M. Di Tella contra Consejo Nacional de Educación, por cobro de pesos", la suma de $ 7.853.52 m/n importe que sumado al de $3.673.14 m/n que ya se consignó, corresponde a los alquileres desde el 1° de septiembre al 31 de diciembre de 1930 por la casa sita en la calle Córdoba N° 2850, de propiedad de la actora y a cuyo pago ha sido condenado el Consejo.

2°.- Disponer que por Oficina Judicial se gestione de la actora una espera prudencial para el pago del resto de los alquileres, correspondientes al lapso 1° de enero 19 de septiembre

de 1931, o sean $ 32.806.65 m/n, en razón de la imposibilidad legal en que se encuentra el Consejo para abonarlos.-

3º- Autorizar a la misma oficina para que dé en pago la suma de $ 3.673.14 m/n que fué consignada en el juicio seguido por el Consejo ~~—~~ contra la entidad ahora actora.-

4º- Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, se arbitren los fondos necesarios para hacer frente al pago de que se trata, en calidad de anticipo de lo que corresponde al Consejo, de los recursos votados por la Ley 12.150 para cancelación de las deudas correspondientes a los años 1931 a 1933 inclusive.-

5º- Imputar el gasto a que se refiere el artículo 1º en la forma indicada por Dirección Administrativa.-

18.305 I/935 — Desestimando denuncia de bienes vacantes. — 1º- Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por doña Zaida C. de Irurtia.

2º- Previa reposición del sellado de ley, archivar estas actuaciones.-

4628 M/936 — Congreso internacional de escuelas al Aire Libre. — 1º- Dirigir nota al señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, solicitándole tenga a bien adoptar las medidas pertinentes a fin de que la Embajada Argentina en Alemania, represente al Consejo Nacional de Educación en el Tercer Congreso Internacional de Escuelas al Aire Libre que tendrá lugar en Hannover y Bielefel, del 18 al 23 de julio próximo.

2º- La Inspección General de la Capital pre-

pará el material necesario para enviar a la Embajada.-

21.082 D/935. Venta de muebles e instrumentos musicales. 1º.- Autorizar al Tesorero de la Repartición don Luis O. Jimenez para que perciba la suma de $ 607.- m/n que se encuentra depositada en el Banco Municipal de Préstamos, a la órden del Consejo, producto del remate de muebles y artículos que se le encomendó.

2º.- Disponer la venta por intermedio del Banco Municipal de Préstamos de los instrumentos musicales detallados a fs 4 vuelta, debiendo el producto ingresar al haber de la cuenta por transferencia de las escuelas a Institutos Filantrópicos Argentinos.-

6720 E/936. Bonificación de puntos. Manifestar a Estadística que a la M. N. N. señora Elisa Julia Mattioli de Biscay, le corresponde la bonificación por los servicios prestados con anterioridad a 1930.-

16.061 D/935 Denegando reconsideración devolución depósito de garantía. No hacer lugar a la reconsideración que solicita la firma Kee Lox Sales Corporation, de lo resuelto el 23 de agosto de 1935 (fs 13), por la que se le impuso la pérdida de un depósito de garantía

10.994 R/935 Aceptando denuncia bienes vacantes. 1º.- Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada por don Pedro Rozas Diez, reconociéndole el porcentaje establecido por la reglamentación en vigencia.

2º.- Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial para que siga el trámite que corresponda, previa reposición del sellado de ley.-

Sección Capital.-

7254 P/936 Se aprueban resoluciones de Presidencia. Aprobar las resoluciones adoptadas por la Presidencia, relativas a contratos de locación, etc, de que se da cuenta en el expediente.

7255 Se aprueban gastos autorizados por la Presidencia	P/936.	Aprobar los gastos efectuados por la Presidencia, de que se da cuenta en el expediente.-
20.252 Reconocimiento alquileres.- E. E. 13°	13/935	1°.- Reconocer a los señores Francisco Peranio e hijo, derecho a percibir alquileres a razón de $ 330 m/n mensuales, desde el 1° de abril al 23 de septiembre de 1935, por la finca de su propiedad sita en la calle Andonaegui N° 1230 ocupada por la escuela N° 37 del Consejo Escolar 13°.- 2°.- Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.-
696 Autorizan nuevo contrato de locación finca.- E. E. 9°.	10/936.	1°.- Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación por la finca que ocupa la escuela N° 24 del Distrito Escolar 9°, sita en la calle Juan Francisco Seguí 3755, con las siguientes condiciones básicas: Alquiler: $ 450 m/n mensuales, en vez de $ 520 m/n que se abona. Término: hasta el 1° de diciembre de 1939.- Obras: por cuenta del locador las de conservación y aseo, a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección de Arquitectura.- 2°.- Disponer en caso de no aceptar el locador las referidas condiciones, el desalojo y entrega del inmueble a la terminación del corriente curso escolar.-
6440 Accediendo a solicitud.	O/936	Acceder a lo solicitado por la Oficina de Obligación Escolar.-
9420 Se acuerda plazo a una maestra para regularizar su situación. E. E. 19°.	D/935.	1°.- Acordar un plazo de seis meses, a partir de su notificación a la maestra de la escuela N° 20 del Consejo Escolar 19°, señora Juana Bertonasco de Barrionuevo para regularizar su situa-

ción, de acuerdo con lo establecido en la resolución del 23 de octubre de 1933, expediente 17.639-P/933.-

2°- Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

20.118 14/935 Cesantía de portero. C.E. 14°.

Declarar cesante al portero de la escuela N° 18 del Consejo Escolar 14°, Casiano Hipólito Rojas, en vista de lo actuado.

7940 D/935. Se justifica demora terminación obras en edificio.

1°- Justificar la demora de 5 días incurrida en la terminación de las obras convenidas en el edificio de la calle Uruguay 772/76, ocupado por la Oficina Judicial, en mérito a la causal invocada por el propietario y la concesión que hace a fs 27 de que los alquileres correrán a partir del 1° de marzo ppdo, de lo que deberá tomar nota Dirección Administrativa.-

2°- Disponer que por Dirección General de Arquitectura se proceda a reparar los deterioros existentes en vidrios y mármol de la puerta de entrada, en el edificio ocupado anteriormente por la Oficina Judicial, sito en la calle Uruguay 768.

14.428 17/933. Pago y retención alquileres. Obras en edificio.

1°- Disponer la liquidación y pago de los alquileres retenidos en virtud del artículo 2° de la resolución de septiembre 25 de 1935, de fs 83.-

2°- Emplazar al locador de la finca Ricardo Gutierrez 3240, para que el 1° de junio próximo presente a la Dirección de Arquitectura los planos aprobados por las Obras Sanitarias de la Nación, para instalar en dicha finca 2 w.c. c.c. en el piso alto, construir los desagües con c. m. v. 102 para el patio del fondo y modificar la escalera, trabajos que deberá ejecutar en el próximo período de las vacaciones de invierno y entregarlas terminadas el 25 de julio del corriente año.-

3°- Disponer que Dirección Administrativa retenga tres meses de alquiler, en el caso de que Dirección de Arquitectura le comunique la no realización de las referidas obras dentro del plazo, a efectos de llevarlas a cabo por administración y por cuenta de los alquileres, en las vacaciones 1936-1937.-

20.042 Archivo de actuaciones. 10/933. Archivar las presentes actuaciones.-

Sección Territorios.

7483 R/936. Nombramiento y traslados de maestros:- Traslados de directores. Río Negro.

1°.- Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de cuarta categoría para la escuela N°7 de Paso Peñalva (Río Negro), recaído en la señorita Raquel Cambiasso, por no haberse hecho cargo de su puesto.

2°.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N°7 de Paso Peñalva (Río Negro), en reemplazo de la señorita Cambiasso, a la M.N.N., señorita Leticia Clara Lana.

3°.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N°15 de Valcheta (Río Negro), a la M.N.N., señorita Aurora Zapata Alaniz.-

4°.- Trasladar, a su pedido, a la escuela N° 31 de Colonia Rusa, Río Negro, en reemplazo del señor Saturnino Díaz, ascendido, a la maestra de la escuela N° 27 del mismo territorio, señora Rosa E. Vanoni de Cruz.-

5°.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N° 27 de Chacras Este de Allen, en reemplazo de la señora Rosa E. V. de Cruz, que se traslada, a la M.N.N., señorita Haydee Cruz Fernández.—

6°.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela N°36 de La Alianza (Río Negro),

a la M.N.N. señorita Angela Antonia Rossi.-

7º.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº 37 de Contralmirante Cordero (Río Negro), a la M.N.N., señorita Blanca Estela Navarro.-

8º.- Nombrar maestra de cuarta categoría para la escuela Nº. 88 de La Picasa (Río Negro), en reemplazo de la señora Luz del Alba Herrera de Outes, que pasa a otro puesto, a la M.N.N., señorita Dora Angélica Giraldi.-

9º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 67 de Monte Jagual, Río Negro, en reemplazo del señor Arquimides Lombardo que pasó a otra escuela, al director de la escuela Nº. 95 de Chacras de Río Colorado, del mismo territorio, señor Enrique A. Pérez Petit.-

10º.- Trasladar, a la escuela Nº 95 de Chacras de Río Colorado, Río Negro, al director de la escuela Nº 103 de Lonco Trapial (Chubut), señor Juan F. Leiva, en reemplazo del señor Pérez Petit que se traslada.-

14.012 T/935. Dejando sin efecto suspensión y acordando licencia a vice-director.- Pampa.

1º.- Dejar sin efecto la suspensión impuesta el 6 de junio de 1935 por la Seccional 2a. de La Pampa, al vice-director de la escuela 41 de Vertiz, señor Crescencio Aguilar Becerra.-

2º.- Acordar al nombrado licencia por asuntos particulares del 6 al 30 de junio de 1935 (15 días con goce de sueldo y 10 sin él).-

3º.- Dar por concedida las licencias solicitadas del 22 de julio al 15 de noviembre de 1935, a efectos de regularizar su situación.-

4º.- Intimar al señor Aguilar Becerra la opción entre el cargo de vice-director y el de Gerente de la Anti-Tuberculosa que desempeña en la Capital, en el

plazo de 10 días.-

5º- Pasar este expediente a la Comisión de Hacienda a efecto de que dictamine en los reclamos de haberes que formula el nombrado.-

Sección Provincias.

7482 E/936. Nombramiento de maestros Corrientes. — Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Corrientes, a los siguientes M.M. N.N. N.N.:

Esc 41- Pago Arias. Basilia Ramirez Ruiz.-
" 62.- Ifrán. Néstor Aquiles Biancardi
" 67 - Mora. María Rafaela Diomira Gualtieri.
" 83 San Miguel. María Adela Ramirez —
" 88. Capillita Luis del C. Anzotegui.
" 96.- Ramada Paso. Nélida Gabriela Vallejos.
" 122 Laguna Salada. Tania Lifschtiz Ortiz.
" 141 Alamos. María Velia Monjes.
" 157 Palmar Francisco Cirimele.
" 158.- Ombucito. Francisco Manuel González.
" 174. Basualdo Arnaldo M. Rojas.
" 193. Santa Rosa. Hermelinda Hortellado.
" 197 Paranacito. Nilda Molinaria.
" 247. Timboy. Leonilda Branca.
" 250 Oriente Rubén Martín Vispo.
" 253. San Martín Pedro P. Rivero.
" 273. S. Juan Lomas. Roberto Antonio Bruno.
" 279.- San Martín Irma Bossi.
" 290.- Buena Vista. Hernando A. Molinari.
" 292. V. 3 de Abril. Alba Julia Bruzzo.
" 290. Buena Vista. Radames Chiotta.
" 310. Puerto Araza Erodita Cáceres.
" 332. Lomas Este. Lylia Pascio Ojeda.
" 344. Zapallos. Antonio Mucarzel.
" 357. La Nina. Esther Nahon de Bitton.

pul

Esc. 360- Palmitas. Paulina Isaura Vallejos.
" 373 Arroyo Grande. Rosa Dalmacia Solis Cáceres.
" 379. Lomas N. O. Argentina Niveyro.
" 398. Bienvenido Julio César Longa.
" 49. L. de Empedrado. Dolores Gil.
" 194. Buena Esperanza Inocencio Canteros.
" 275. Isoqui. Osvaldo E. Pérez.-
" 321. Campo Morato. María Raquel Suarez.-
" 246. Chircal. Ana Rosa Crudele.

7481 Nombramiento de maestra. Salta. S/936. Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 29 de "General Guemes", provincia de Salta, a la M. N. N., señora Elvira Saavedra de Mesple.-

7480 Acordando dirección libre a una escuela.- Traslado de maestra. Santa Fe. S/936. 1º.- Acordar dirección libre a la escuela nº 169 de Santa Fe.

2º.- Trasladar a su pedido, a la escuela 169 de Gunchales, provincia de Santa Fe, a la maestra ayudante de la nº. 188 de la misma provincia, señorita Elba Ines Francia.

7479 Nombramiento de maestra. Córdoba. C/936. Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 5 de Moldes, provincia de Córdoba, a la M. N. N., señorita Victorina Comoglio Gotto, en reemplazo de la señora de Guardiola que pasó a escuelas de San Luis.-

7478 Nombramiento de maestra.- S. del Estero S/936. Nombrar maestra ayudante para la escuela nº 434 de San Felipe, provincia de Santiago del Estero, a la M. N. N., señorita María Celia Voget.

7477 Traslados y nombramientos de maestros. Catamarca. C/936. 1º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 79 de La Guardia, Catamarca, a la actual ayudante de la 218 de la misma provincia, señorita Angélica Velia Avila.

2º.- Trasladar, a su pedido, a la escuela 92 de La Merced, Catamarca, a la actual ayudante de la nº 97 de la misma provincia, señorita Ma

ría Elisa E. de la Vega.

3º.- Nombrar maestros ayudantes para las escuelas de la provincia de Catamarca, que se indican, a los siguientes M.M. N.N.N.N.

Esc 27 de Banjil. Paulina Esther Anjier.
" 28. Mutquin. Edelmira Córdoba de Aguilera.
" 34 Manantiales María Vergara de Vergara.
" 40. Lorohuasi. Armando Medina
" 91 Andalhuala Guillermo González.
" 97. Lavalle Benisio Alberto Cúneo.
" 107 Tamatanca María Victoria Guaya de Ponce.
" 114 La Ramadita María Argentina Herrera.
" 114 La Ramadita María Eduarda Zamora.
" 114. La Ramadita María del Valle Rivero.
" 114 La Ramadita María Luisa Miranda.
" 188. R. La Dorada Josefa Benjamina López.
" 218. La Cerrillada Dorila Asunción Quintar.
" 228. Choya. Guillermina Teresa Correa.-

7476 J/936. Traslado de directora. Jujuy. Trasladar a su pedido, a la directora señora María Aramburu de Farfan, de la nº. 70 de Yaví Chico (Jujuy) a la nº 41 de La Cuesta, de la misma provincia.

7474 S/936. Traslado y nombramientos de maestras. S. del Estero. 1º.- Trasladar de la escuela nº. 275 a la 54 de Vaca Human, provincia de Santiago del Estero, a la maestra señorita María Romelia del Rosario Salas.

2º.- Nombrar maestras ayudantes para las escuelas de la provincia de Santiago del Estero que se indican a las siguientes personas:

Nº 18 de El Cajón. Antonia Lobos Ojedá. M.N.N.
Nº. 2 de Bobadal. Nélida Scarano. M.N.P.
nº. 396. de Colonia Siyil. Olga Blanca Lila Contreras, M.N.

N. N. N. N.

7473 Traslado de maestra. Salta.	S/936.	Trasladar a su pedido a la escuela Nº 54 de Atocha, provincia de Salta, a la actual maestra de la Nº 204 de Joaquín V. González de la misma provincia, señora Amanda Fidani de Romano.-
7472 Nombramiento de maestra. Buenos Aires	B/936.	Nombrar maestro ayudante para la escuela nº 107 de La Mascota, provincia de Buenos Aires, a la M.N.N. señorita Matilde Varela.-
21.875. Reconocimiento de categoría a una maestra.	C/935	Reconocer la cuarta categoría en que revistaba en 1929 al renunciar, a la actual maestra ayudante de la escuela nº 227 de Córdoba, señora Carlota de la Barrera de Montbrun.
264 Cargo a ex-Contador Habilitado.- Córdoba.	D/933	1º.- Formular cargo al ex-Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Córdoba, señor Mariano Solari, por la suma de $ 227.60 m/n, importe del déficit comprobado en la citada Inspección.- 2º.- Fecho, remitir estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación, de acuerdo a lo solicitado.-
15.799 Accediendo solicitud formulada por maestras. Santa Fe	S/935	1º.- Acceder al pedido de reconsideración formulado por la señora Carlota Sánchez de Montaño y señorita Irene Esther Piñero, cuando se produzcan vacantes que permitan su ubicación en la escuela nº 31.- 2º.- Dispónese se de a la señorita de Mosquera vista de estas actuaciones y a la señorita Piñero, las copias que solicitan en su escrito de fs 108.
2025 Aprobando planilla de trabajos adicionales prorrogando plazo para la entrega. S. del Estero-	D/934	1º.- Aprobar la planilla de trabajos adicionales de fs 88 y 89, por importe de $ 438.84 m/n, debiendo el gasto ser imputado al 5% votado para imprevistos.- 2º.- Acordar al contratista de las obras del edificio de la escuela nº 99 de San Benito (Santiago del

Estero), una prórroga hasta el 12 de abril corriente, al plazo estipulado por contrato para la entrega.

5007 18/935 Disponiendo que un preceptor continúe prestando servicios en la Inspección Seccional Córdoba.

1º- Dejar sin efecto la resolución del 21 de octubre de 1935 (fs 19).

2º.- Disponer que el preceptor, señor Eufrasio Garuti preste servicios en la Inspección Seccional de Córdoba hasta tanto sea posible su ubicación en las escuelas primarias militares de esa ciudad.-

Testado a fs 106 linea 6: No Vale.- Sobre raspado a fs 114 lineas 11, 12, 13, 14 y 15: "Tamatanca", "Ramadita", "Ramadita", "Ramadita" y "Ramadita", respectivamente, Vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y diez minutos.-

[firma]

[firma]